

Expediente: 279/24

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ MEDINA MAMERTO LUIS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 26/11/2024 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MEDINA, Mamerto Luis-DEMANDADO

27260280541 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 279/24



H20461489347

CONCEPCION, 25 de noviembre de 2024.

I) Agréguese: Documentación en formato digital certificación de deuda 2 página, contrato de adhesión en 5 páginas, certificación de deuda y resumen en 14 páginas, formulario de ingreso de causas, copia de poder. Adeuda, Tasa por presentación de juicio, Tasa por apersonamiento, Bonos Ley 6023, Boleta Ley 6059, Formularios 600, 950.

II) Téngase por presentado al actora TARJETA TITANIO S.A., con el patrocinio letrado de MARIN, MARIA GABRIELA.

III) Téngase presente el domicilio legal constituido, en casillero digital N° 27260280541

IV) Notifíquese a la parte actora que en el plazo de 5 días cumpla con los recaudos de ley, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de comunicar al Colegio de Abogados del Sur, a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia y a la D.G.R.T.

V) Tramítense las presentes actuaciones por las reglas del proceso Monitorio Art. 574/5 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucumán (Ley N° 9531, modificada por las Leyes N° 9593.

VI) Previo a preparar la vía ejecutiva: acompañe la documentación original en formato papel . FRM.

Actuación firmada en fecha 25/11/2024

Certificado digital:

CN=SANCHEZ Lorena Edith, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27302998502

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.